

JUEVES, 13 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 91

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2021-4159 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 18/2021.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 3 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000018/2021 a instancia de CELIA FERNÁNDEZ DUQUE frente a LIDER LANG CENTERS S L U, en los que se ha dictado sentencia de fecha 30/04/2021, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

"Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por doña CELIA FERNÁNDEZ DUQUE contra LIDER LANG CENTERS S. L.U., siendo parte el FOGASA, condeno a la demandada a pagar a la demandante la cantidad de 908,68 euros más el interés legal por mora del 10%.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso alguno.

Firmado, don PABLO RUEDA DÍAZ DE RÁBAGO, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social nº 3".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a LIDER LANG CENTERS S L U, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 4 de mayo del 2021.
El letrado de la Administración de Justicia,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2021/4159